



INFORME QUE RINDE LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ATENDIDAS, DEL PRIMERO DE OCTUBRE VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

Índice

Introducción	3
Estadístico de las solicitudes de acceso a la información pública atendidas por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos en el periodo comprendido del primero de octubre al veintiuno de noviembre	4
1. Solicitud 160352925000094	5
2. Solicitud 160352925000103	29
3. Solicitud 160352925000106	29
4. Solicitud 160352925000114	38

Introducción

El presente informe tiene como propósito dar cuenta del trámite, atención y respuesta de las solicitudes de acceso a la información pública turnadas a la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos¹ de este Instituto de conformidad a las facultades y competencias previstas en el artículo 39 fracción I, incisos d) y f de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, en el periodo establecido del primero de octubre al veintiuno de noviembre del dos mil veinticinco².

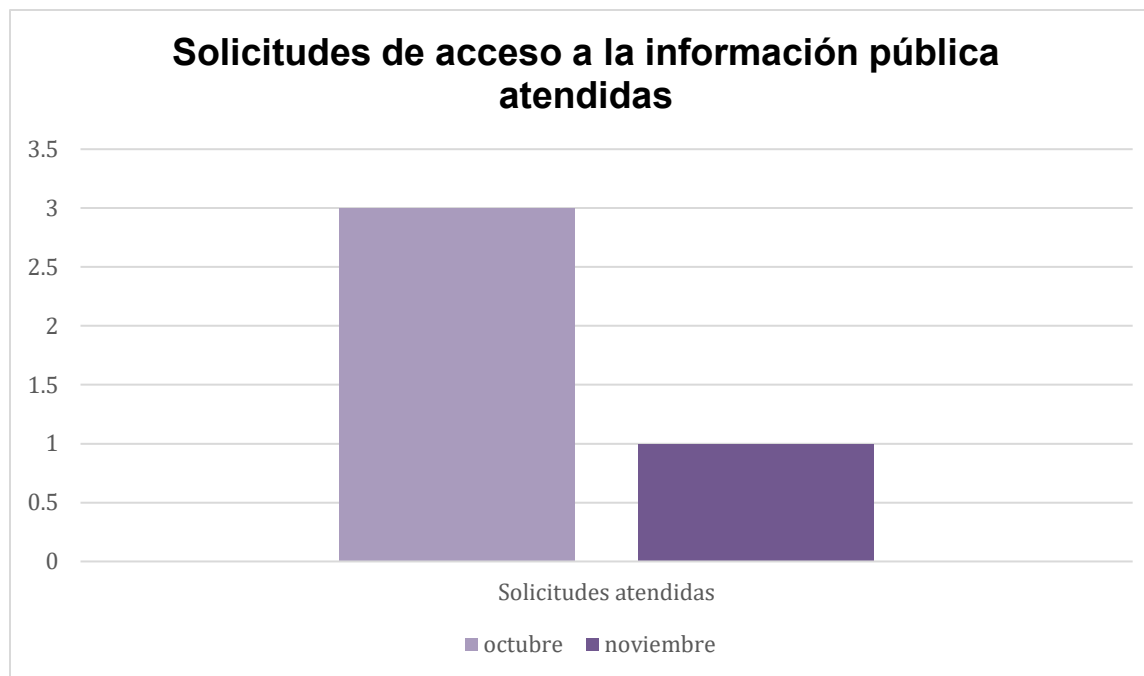
Dicho documento refleja el compromiso institucional de la Coordinación con los principios de transparencia y rendición de cuentas, garantizando a la ciudadanía el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

Es así que, se presenta un análisis cuantitativo y cualitativo de las solicitudes recibidas, desglosando los temas concernientes a las solicitudes de acceso a la información pública, las fechas de recepción y respuesta, así como el tipo de información solicitada y las características de la información proporcionada.

¹ En adelante Coordinación.

² Todas las fechas corresponden al año dos mil veinticinco, salvo aclaración expresa.

Estadístico de las solicitudes de acceso a la información pública atendidas por la Coordinación en el periodo comprendido del primero de octubre al veintiuno de noviembre



1. Solicitud 160352925000094

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	Oficio IEM-CTAI-357/2025
	<i>"Solicito respetuosamente la siguiente información:</i>
	<i>Número total de solicitudes de registro de candidaturas independientes presentadas para elecciones de ayuntamientos y diputaciones locales en el proceso electoral 2024.</i>
	<i>Relación de candidaturas independientes aprobadas y el cargo al que aspiraron, además de los municipios, alcaldías o distritos judiciales en los que se presentaron.</i>
	<i>Relación de candidaturas independientes no aprobadas, especificando las causas o motivos de la negativa.</i>
	<i>Copia en PDF de las convocatorias emitidas para el registro de candidaturas independientes en dicho proceso electoral.</i>
	<i>Formatos en PDF de apoyo ciudadano, manuales o guías proporcionadas por la autoridad electoral para facilitar dichas candidaturas (de forma enunciativa pero no limitativa; escritos, modelos, formatos de aceptación o manifestación, avisos, etc.).</i>
<i>Las resoluciones, dictámenes o documentos oficiales que respalden la aprobación o negativa de los registros.</i>	
<i>No se requieren datos personales de las personas que realizaron las solicitudes.</i>	
<i>Agradezco de antemano la atención a la presente solicitud."</i>	
FECHA DE RECEPCIÓN	03 de octubre
FECHA DE RESPUESTA	09 de octubre
RESPUESTA	Respecto a la pregunta 1, Número total de solicitudes de registro de candidaturas independientes presentadas para elecciones de ayuntamientos y diputaciones locales en el proceso electoral 2024. Respuesta: Durante el proceso electoral ordinario Local 2023-2024, durante la primera etapa fueron <u>16 personas las que presentaron su solicitud de registro como aspirantes a candidaturas independientes y en la tercera etapa se</u>

registraron en candidatura independiente 6 planillas para integrar ayuntamiento y 2 fórmulas de diputaciones por el principio de mayoría relativa.

Referente al reactivo 2, Relación de candidaturas independientes aprobadas y el cargo al que aspiraron, además de los municipios, alcaldías o distritos judiciales en los que se presentaron.

Respuesta: Al respecto, se hace del conocimiento a la persona recurrente, que de conformidad con el artículo 6 de Reglamento de Candidaturas Independientes del Instituto Electoral, se contempla **tres etapas para que se dé el registro final a una candidatura independiente.**

- I. **Registro de aspirantes:** El registro de aspirantes será por un plazo de 10 días, en las fechas que se establecerán en la convocatoria;
- II. **Obtención del respaldo ciudadano:** Iniciará al día siguiente de la aprobación de los registros de las y los aspirantes y durará:
 - a) Para Gobernador, hasta 30 días;
 - b) Para integrantes de los Ayuntamientos, hasta 20 días; y,
 - c) Para Diputaciones de Mayoría Relativa, hasta 20 días.
- III. **Declaratoria de quienes tendrán derecho a ser registrados como candidatura independiente:** Hasta 5 días posteriores a la recepción de las consideraciones finales que emita el Instituto Nacional, respecto del respaldo ciudadano.

En la **primera etapa** relativa a la solicitud de registro de aspirantes, la ciudadanía que pretenda registrarse como aspirante deberá hacerlo del conocimiento del Instituto, presentando físicamente ante el órgano central los formatos de solicitud de registro de aspirante que forman parte de los anexos del Reglamento de Candidaturas; a título individual en el caso de la Gubernatura, por fórmula en el supuesto de Diputaciones de Mayoría Relativa y por planilla en el de Ayuntamientos, conforme a los Formatos “SAG”, “SAD” y “SAA”, según corresponda, mismos que forman parte de los

anexos del citado Reglamento, además de la solicitud deberán de adjuntar la documentación señalada en el artículo 29 apegándose a lo previsto en los artículo 30 y 31 del citado Reglamento.

Una vez, recibidas las solicitudes de registro de las personas interesadas se verificarán que se cumplan los requisitos emitiéndose el acuerdo correspondiente.

Por lo que ve, a la **segunda etapa**, relativa a la obtención del respaldo ciudadano, las personas aspirantes deberán recabar el apoyo ciudadanía conforme al 2% de la lista nominal de electores del Estado de Michoacán, que corresponda al municipio o distrito por el que se postule, citada lista está dividida por distrito local, municipio y sección electoral, con corte al 31 treinta y uno de diciembre del año anterior al de la elección, cumplido este requisito el Consejo General de este Instituto emitirá la declaratoria o en su caso la improcedencia del derecho al registro de candidatura independiente por la que se postularon.

La **tercera etapa** que corresponde a la solicitud de registro de la candidatura, ésta se lleva a cabo a la par con el registro de candidaturas postuladas por los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, de la elección de que se trate.

A. Durante la **primera etapa** se aprobaron las siguientes solicitudes de registro como aspirantes:

Acuerdo por el que se aprobó la solicitud como aspirantes	Cargo al que se postularon	Municipio y/o distrito	Causas en la determinación de aprobación o negativa
IEM-CG-101/2023	Integrar planilla de ayuntamiento	Zitácuaro, Mich.	Se aprobó el registro como aspirantes a una candidatura independiente, y se autorizó el periodo para la obtención del respaldo ciudadano.
IEM-CG-102/2023	Fórmula de aspirantes al cargo de diputación	Distrito XVII de Morelia, Mich.	Se aprobó el registro como aspirantes a una candidatura independiente, y se autorizó el

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

		por el principio de mayoría relativa		periodo para la obtención del respaldo ciudadano.
IEM-CG-103/2023	Integrar planilla de ayuntamiento		Charo, Mich.	Se aprobó el registro como aspirantes a una candidatura independiente, y se autorizó el periodo para la obtención del respaldo ciudadano.
IEM-CG-104/2023	Integrar planilla de ayuntamiento		Zamora, Mich.	Se aprobó el registro como aspirantes a una candidatura independiente, y se autorizó el periodo para la obtención del respaldo ciudadano.
IEM-CG-105/2023	Integrar planilla de ayuntamiento		Tzintzuntzan, Mich.	Se desechó la solicitud de registro al no cumplir con ciertos requisitos enmarcados en el artículo 29 de Reglamento de Candidaturas Independientes del IEM y no presentar los siguientes documentos: contrato de apertura de cuenta bancaria a nombre de la A.C., formato de "Autorización" en el que manifieste su conformidad para que todos sus ingresos y egresos de cuenta bancaria sean fiscalizados, 2 actas de nacimiento, 1 certificación de inscripción en la lista nominal de electores, 1 formato de declaración de "PROTESTA", así como no cumplir en la integración total de las postulaciones en la planilla con paridad género.

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

IEM-CG-106/2023	Integrar planilla de ayuntamiento	Lázaro Cárdenas, Mich.	Se aprobó el registro como aspirantes a una candidatura independiente, y se autorizó el periodo para la obtención del respaldo ciudadano.
IEM-CG-107/2023	Fórmula de aspirantes al cargo de diputación por el principio de mayoría relativa	Distrito 24 de Lázaro Cárdenas, Mich.	Se aprobó el registro como aspirantes a una candidatura independiente, y se autorizó el periodo para la obtención del respaldo ciudadano.
IEM-CG-109/2023	Integrar planilla de ayuntamiento	Paracho de Verduzco, Mich.	Se aprobó el registro como aspirantes a una candidatura independiente, y se autorizó el periodo para la obtención del respaldo ciudadano.
IEM-CG-110/2023	Integrar planilla de ayuntamiento	Paracho, Mich.	Se aprobó el registro como aspirantes a una candidatura independiente, y se autorizó el periodo para la obtención del respaldo ciudadano.
IEM-CG-111/2023	Integrar planilla de ayuntamiento	Zitácuaro, Mich.	Se aprobó el registro como aspirantes a una candidatura independiente, y se autorizó el periodo para la obtención del respaldo ciudadano.
IEM-CG-112/2023	Fórmula de aspirantes al cargo de diputación por el principio de mayoría relativa	Distrito 20 de Uruapan, Mich.	Se aprobó el registro como aspirantes a una candidatura independiente, y se autorizó el periodo para la obtención del respaldo ciudadano.

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

IEM-CG-113/2023	Fórmula de aspirantes al cargo de diputación por el principio de mayoría relativa	Distrito 20 de Uruapan, Mich.	Se aprobó el registro como aspirantes a una candidatura independiente, y se autorizó el periodo para la obtención del respaldo ciudadano.
IEM-CG-114/2023	Fórmula de aspirantes al cargo de diputación por el principio de mayoría relativa	Distrito 14 de Uruapan, Mich.	Se aprobó el registro como aspirantes a una candidatura independiente, y se autorizó el periodo para la obtención del respaldo ciudadano.
IEM-CG-115/2023	Integrar planilla de ayuntamiento	Uruapan, Mich.	Se aprobó el registro como aspirantes a una candidatura independiente, y se autorizó el periodo para la obtención del respaldo ciudadano.
IEM-CG-116/2023	Integrar planilla de ayuntamiento	Chinicuila, Mich.	Se aprobó el registro como aspirantes a una candidatura independiente, y se autorizó el periodo para la obtención del respaldo ciudadano.

🔗 Enlaces con los acuerdos con lo que pudo consultar el recurrente en formato *PDF*:

IEM-CG-101/2023:

https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2023/Acuerdo_IEM-CG-101-2023_Se%20resuelve%20la%20solicitud%20de%20registro%20de%20aspirantes%20a%20candidatura%20independiente%20para%20integrar%20Ayuntamiento%20de%20Zitácuaro%20para%20PEOL%202023-24_.pdf

IEM-CG-102/2023:

https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2023/Acuerdo_IEM-CG-102-2023_Se%20resuelve%20la%20solicitud%20de%20registro%20de%20la%20fórmula%20de%20aspirantes%20a%20CI%20al%20cargo%20diputación%20Distrito%20XVII%20de%20Morelia%20para%20el%20PEOL%2023-24.pdf

IEM-CG-103/2023:

https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2023/Acuerdo_IEM-CG-103-2023_Se%20resuelve%20la%20solicitud%20de%20registro%20de%20aspirantes%20a%20candidatura%20independiente%20para%20integrar%20Ayuntamiento%20de%20Charo%20para%20PEOL%2023-24.pdf

IEM-CG-104/2023:

https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2023/Acuerdo_IEM-CG-104-2023_Se%20resuelve%20la%20solicitud%20de%20registro%20de%20aspirantes%20a%20candidatura%20independiente%20para%20integrar%20Ayuntamiento%20de%20Zamora%20para%20PEOL%2023-24.pdf

IEM-CG-106/2023:

https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2023/Acuerdo_IEM-CG-106-2023_Se%20resuelve%20la%20solicitud%20de%20registro%20de%20aspirantes%20a%20candidatura%20independiente%20para%20integrar%20Ayuntamiento%20de%20Lázaro%20Cárdenas%20PEOL%2023-24.pdf

IEM-CG-107/2023:

https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2023/Acuerdo_IEM-CG-107-2023_Se%20resuelve%20solicitud%20de%20registro%20de%20la%20fórmula%20de%20aspirantes%20a%20CI%20al%20cargo%20diputación%20Distrito%2024%20de%20Lázaro%20Cárdenas%20para%20el%20PEOL%2023-24.pdf

IEM-CG-109/2023:

https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2023/Acuerdo_IEM-CG-109-2023_Se%20resuelve%20solicitud%20de%20registro%20aspirantes%20a%20candidatura%20independiente%20para%20integrar%20Ayuntamiento%20Paracho%20de%20Verduzco%20para%20PEOL%2023-24.pdf

IEM-CG-110/2023:

https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2023/Acuerdo_IEM-CG-110-2023_Se%20resuelve%20la%20solicitud%20de%20registro%20de%20aspirantes%20a%20candidatura%20independiente%20para%20integrar%20Ayuntamiento%20de%20Paracho%20para%20PEOL%2023-24.pdf

IEM-CG-111/2023:

https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2023/Acuerdo_IEM-CG-111-2023_Se%20resuelve%20la%20solicitud%20de%20registro%20de%20aspirantes%20a%20candidatura%20independiente%20para%20integrar%20Ayuntamiento%20de%20Zitácuaro%20para%20PEOL%2023-24.pdf

IEM-CG-112/2023:

https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2023/Acuerdo_IEM-CG-112-2023_Se%20resuelve%20la%20solicitud%20de%20registro%20de%20la%20fórmula%20de%20aspirantes%20a%20CI%20al%20cargo%20diputación%20Distrito%2020%20de%20Uruapan%20para%20el%20PEOL%2023-24.pdf

IEM-CG-113/2023:

https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2023/Acuerdo_IEM-CG-113-2023_Se%20resuelve%20la%20solicitud%20de%20registro%20de%20la%20fórmula%20de%20aspirantes%20a%20CI%20al%20cargo%20diputación%20Distrito%2020%20de%20Uruapan%20para%20el%20PEOL%2023-24.pdf

IEM-CG-114/2023:

https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2023/Acuerdo_IEM-CG-114-2023_Se%20resuelve%20la%20solicitud%20de%20registro%20de%20la%20fórmula%20de%20aspirantes%20a%20CI%20al%20cargo%20diputación%20Distrito%2014%20de%20Uruapan%20para%20el%20PEOL%2023-24.pdf

IEM-CG-115/2023:

https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2023/Acuerdo_IEM-CG-115-2023_Se%20resuelve%20la%20solicitud%20de%20registro%20de%20aspirantes%20a%20candidatura%20independiente%20para%20integrar%20Ayuntamiento%20de%20Uruapan%20para%20PEOL%2023-24.pdf

IEM-CG-116/2023:

https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2023/Acuerdo_IEM-CG-116-2023_Se%20resuelve%20la%20solicitud%20de%20registro%20de%20aspirantes%20a%20candidatura%20independiente%20para%20integrar%20Ayuntamiento%20de%20Chinicuila%20para%20PEOL%202023-24.pdf

- B.** En la **segunda etapa** respecto al cumplimiento del 2% de porcentaje de respaldo ciudadano, así como la declaratoria del derecho al registro de candidatura independiente se emitieron las siguientes declaratorias con derecho a ser registradas, conforme a lo indicado en la siguiente lista:

Acuerdo por el que se dio cumplimiento con el porcentaje de respaldo ciudadano y se declaró el derecho al registro	Cargo al que se postularon	Municipio y/o distrito	Causas en la determinación de aprobación
IEM-CG-37/2024	Integrar planilla de ayuntamiento	Zitácuaro, Mich.	Se emitió la declaratoria del derecho a ser registrada la planilla de candidatura independiente para el Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, en virtud de haber alcanzado el número de manifestaciones de respaldo ciudadano válidas y suficientes en los plazos y términos establecidos en el Código Electoral.
IEM-CG-39/2024	Integrar planilla de ayuntamiento	Charo, Mich.	Se emitió la declaratoria del derecho a ser registrada la planilla de candidatura independiente para el Ayuntamiento de Charo, Michoacán, en virtud de haber alcanzado el número de manifestaciones de

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

			respaldo ciudadano válidas y suficientes en los plazos y términos establecidos en el Código Electoral.
IEM-CG-43/2024	Integrar planilla de ayuntamiento	Paracho de Verduzco, Mich.	Se emitió la declaratoria del derecho a ser registrada la planilla de candidatura independiente para el Ayuntamiento de Paracho de Verduzco, Michoacán, en virtud de haber alcanzado el número de manifestaciones de respaldo ciudadano válidas y suficientes en los plazos y términos establecidos en el Código Electoral.
IEM-CG-44/2024	Integrar planilla de ayuntamiento	Paracho, Mich.	Se emitió la declaratoria del derecho a ser registrada la planilla de candidatura independiente para el Ayuntamiento de Paracho, Michoacán, en virtud de haber alcanzado el número de manifestaciones de respaldo ciudadano válidas y suficientes en los plazos y términos establecidos en el Código Electoral.
IEM-CG-45/2024	Integrar planilla de ayuntamiento	Zitácuaro, Mich.	Se emitió la declaratoria del derecho a ser registrada la planilla de candidatura independiente para el Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, en virtud de haber alcanzado el número de manifestaciones de respaldo ciudadano válidas y suficientes en

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

			los plazos y términos establecidos en el Código Electoral.
IEM-CG-46/2024	Fórmula de aspirantes al cargo de diputación por el principio de mayoría relativa	Distrito 20 de Uruapan, Mich.	Se emitió la declaratoria del derecho a ser registrada la fórmula de candidatura al cargo de diputación por el principio de mayoría relativa del Distrito 20 de Uruapan, Michoacán, en virtud de haber alcanzado el número de manifestaciones de respaldo ciudadano válidas y suficientes en los plazos y términos establecidos en el Código Electoral.
IEM-CG-48/2024	Fórmula de aspirantes al cargo de diputación por el principio de mayoría relativa	Distrito 14 de Uruapan, Mich.	Se emitió la declaratoria del derecho a ser registrada la fórmula de candidatura al cargo de diputación por el principio de mayoría relativa del Distrito 14 de Uruapan, Michoacán, en virtud de haber alcanzado el número de manifestaciones de respaldo ciudadano válidas y suficientes en los plazos y términos establecidos en el Código Electoral.
IEM-CG-49/2024	Integrar planilla de ayuntamiento	Uruapan, Mich.	Se emitió la declaratoria del derecho a ser registrada la planilla de candidatura independiente para el Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, en virtud de haber alcanzado el número de manifestaciones de respaldo

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

			ciudadano válidas y suficientes en los plazos y términos establecidos en el Código Electoral.
IEM-CG-50/2024	Integrar planilla de ayuntamiento	Chinicuila, Mich.	Se emitió la declaratoria del derecho a ser registrada la planilla de candidatura independiente para el Ayuntamiento de Chinicuila, Michoacán, en virtud de haber alcanzado el número de manifestaciones de respaldo ciudadano válidas y suficientes en los plazos y términos establecidos en el Código Electoral.

📎 Enlaces con los acuerdos que puedo consultar en formato *PDF* el recurrente:

IEM-CG-37/2024:

https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2024/IEM-CG-37-2024_Cumplimiento%20Porcentaje%20de%20Respaldo%20Ciudadano,%20derecho%20al%20registro%20de%20CI%20planilla%20encabezada%20por%20el%20C.%20Armando%20Carmona%20Guzmán,%20Zitacuaro%20PEOL%202023-24.pdf

IEM-CG-39/2024:

https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2024/IEM-CG-39-2024_Cumplimiento%20Porcentaje%20de%20Respaldo%20Ciudadano,%20derecho%20al%20registro%20de%20CI%20planilla%20encabezada%20por%20el%20C.%20%20Salvador%20Cortés%20Espindola,%20Charo,%20PEOL%202023-24_2.pdf

IEM-CG-43/2024:

https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2024/IEM-CG-43-2024_Cumplimiento%20Porcentaje%20de%20Respaldo%20Ciudadano,%20derecho%20al%20registro%20de%20CI%20por%20el%20C.%20Victor%20Alfonso%20Mota%20Herrera,%20para%20integrar%20Ayuntamiento%20Paracho,%20PEOL%2023-24.pdf

IEM-CG-44/2024

https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2024/IEM-CG-44-2024_Cumplimiento%20Porcentaje%20de%20Respaldo%20Ciudadano,%20derecho%20al%20registro%20de%20CI%20por%20el%20C.%20Jorge%20Cacari%20Alejos,%20integrar%20Ayuntamiento%20de%20Paracho,%20PEOL%2023-24.pdf

IEM-CG-45/2024:

https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2024/IEM-CG-45-2024_Cumplimiento%20Porcentaje%20de%20RC,%20derecho%20al%20registro%20de%20CI%20por%20el%20C.%20J.%20Antonio%20Bernal%20Bustamante,%20integrar%20Ayuntamiento%20Zitácuaro,%20PEOL%2023-24.pdf

IEM-CG-46/2024:

https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2024/IEM-CG-46-2024_Cumplimiento%20Porcentaje%20de%20Respaldo%20Ciudadano,%20derecho%20al%20registro%20de%20CI%20Distrito%20de%20Uruapan,%20C.%20Carlos%20Alejandro%20Bautista%20Tafolla%20y%20la%20C.%20Itsiui.pdf

IEM-CG-48/2024:

<https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2024/IEM-CG-48-2024.pdf>

IEM-CG-49/2024:

https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2024/IEM-CG-49-2024_Cumplimiento%20Porcentaje%20de%20Respaldo%20Ciudadano,%20derecho%20al%20registro%20de%20CI%20por%20el%20C.%20Carlos%20Alberto%20Manzo%20Rodríguez,%20para%20integrar%20Ayuntamiento%20de%20Uruap.pdf

IEM-CG-50/2024:

https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2024/IEM-CG-50-2024_Cumplimiento%20Porcentaje%20de%20Respaldo%20Ciudadano,%20derecho%20al%20registro%20de%20CI%20por%20el%20C.%20Ricardo%20Alberto%20Serrano%20Maldonado,%20para%20integrar%20%20Ayuntamiento%20de%20C.pdf

C. En la **tercera etapa** se registraron a la candidatura independiente los siguientes:

Acuerdo por el que se aprobó el registro a la candidatura independiente	Cargo al que se postularon	Municipio y/o distrito	Dictamen de la solicitud de registro de las planillas o fórmulas de candidaturas independientes
IEM-CG-123/2024	Integrar planilla de ayuntamiento	Charo, Mich.	Se aprobó el registro de la planilla a la candidatura independiente a contender para el cargo de Ayuntamiento por el Municipio de Charo, Michoacán , en virtud de haber cumplido los requisitos exigidos por la Ley General, Reglamento de Elecciones, Constitución Local, Código Electoral y los Lineamientos para el registro de candidaturas.
IEM-CG-124/2024	Integrar planilla de ayuntamiento	Chinicuila, Mich.	Se aprobó el registro de la planilla a la candidatura independiente a contender para el cargo de Ayuntamiento por el Municipio de Chinicuila, Michoacán , en virtud de haber cumplido los requisitos

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

			exigidos por la Ley General, Reglamento de Elecciones, Constitución Local, Código Electoral y los Lineamientos para el registro de candidaturas.
IEM-CG-125/2024	Integrar planilla de ayuntamiento	Paracho, Mich.	Se aprobó el registro de la planilla a la candidatura independiente a contender para el cargo de Ayuntamiento por el Municipio de Paracho, Michoacán , en virtud de haber cumplido los requisitos exigidos por la Ley General, Reglamento de Elecciones, Constitución Local, Código Electoral y los Lineamientos para el registro de candidaturas.
IEM-CG-126/2024	Integrar planilla de ayuntamiento	Paracho, Mich.	Se aprobó el registro de la planilla a la candidatura independiente a contender para el cargo de Ayuntamiento por el Municipio de Paracho, Michoacán , en virtud de haber cumplido los requisitos exigidos por la Ley General, Reglamento de Elecciones, Constitución Local, Código Electoral y los Lineamientos para el registro de candidaturas.
IEM-CG-127/2024	Integrar planilla de ayuntamiento	Uruapan, Mich.	Se aprobó el registro de la planilla a la candidatura independiente a contender para el cargo de Ayuntamiento por el Municipio de

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

			Uruapan, Michoacán, en virtud de haber cumplido los requisitos exigidos por la Ley General, Reglamento de Elecciones, Constitución Local, Código Electoral y los Lineamientos para el registro de candidaturas.
IEM-CG-128/2024	Integrar planilla de ayuntamiento	Zitácuaro, Mich.	Se aprobó el registro de la planilla a la candidatura independiente a contender para el cargo de Ayuntamiento por el Municipio de Zitácuaro, Michoacán, en virtud de haber cumplido los requisitos exigidos por la Ley General, Reglamento de Elecciones, Constitución Local, Código Electoral y los Lineamientos para el registro de candidaturas.
IEM-CG-105/2024	Fórmula de aspirantes al cargo de diputación por el principio de mayoría relativa	Distrito XIV de Uruapan, Mich.	Se aprobó el registro de la planilla a la candidatura independiente al cargo de diputación por el principio de mayoría relativa del Distrito XIV de Uruapan, Michoacán, en virtud de haber cumplido los requisitos exigidos por la Ley General, Reglamento de Elecciones, Constitución Local, Código Electoral y los Lineamientos para el registro de candidaturas.
IEM-CG-106/2024	Fórmula de aspirantes al cargo de diputación	Distrito XX de Uruapan, Mich.	Se aprobó el registro de la planilla a la candidatura independiente al

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

		por el principio de mayoría relativa		cargo de diputación por el principio de mayoría relativa del Distrito XX de Uruapan, Michoacán , en virtud de haber cumplido los requisitos exigidos por la Ley General, Reglamento de Elecciones, Constitución Local, Código Electoral y los Lineamientos para el registro de candidaturas.
--	--	--------------------------------------	--	---


 Acuerdos que puedo consultar en formato *PDF* el recurrente, conforme al orden indicado en la tabla que antecede:

IEM-CG-123/2024:

<https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2024/IEM-CG-123-2024.pdf>

IEM-CG-124/2024:

<https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2024/IEM-CG-124-2024.pdf>

IEM-CG-125/2024:

<https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2024/IEM-CG-125-2024.pdf>

IEM-CG-126/2024:

<https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2024/IEM-CG-126-2024.pdf>

IEM-CG-127/2024:

<https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2024/IEM-CG-127-2024.pdf>

IEM-CG-128/2024:

<https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2024/IEM-CG-128-2024.pdf>

IEM-CG-105/2024:

https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2024/IEM-CG-105-2024_Respecto%20al%20dictamen%20de%20la%20solicitud%20de%20registro%20de%20la%20Fórmula%20de%20Candidatura%20Independiente%20al%20cargo%20de%20Diputación%20por%20el%20Principio%20de%20MR,%20en%20el%20Distrito%20Electoral%20XIV%20de%20Uruapan,%20Michoacán_13-04.pdf

IEM-CG-106/2024:

https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2024/IEM-CG-106-2024_Respecto%20al%20dictamen%20de%20la%20solicitud%20de%20registro%20de%20la%20Fórmula%20de%20Candidatura%20Independiente%20al%20cargo%20de%20Diputación%20por%20el%20principio%20de%20MR,%20en%20el%20Distrito%20Electoral%20XX%20de%20Uruapan,%20Michoacán_13-04-.pdf

Con relación al cuestionamiento **3**, *relación de candidaturas independientes no aprobadas, especificando las causas o motivos de la negativa*.

Respuesta: Durante la primera etapa se **desecharon** las siguientes solicitudes de registro.

Acuerdo por el que se aprobó la solicitud	Cargo al que se postularon	Municipio y/o distrito	Causas en la determinación de negativa
IEM-CG-105/2023	Integrar planilla de ayuntamiento	Tzintzuntzan, Mich.	Se desechó la solicitud de registro al no cumplir con ciertos requisitos enmarcados en el artículo 29 de Reglamento de Candidaturas Independientes del IEM y no presentar los siguientes documentos: contrato de apertura de cuenta bancaria a nombre de la A.C., formato de “Autorización” en el que manifieste su conformidad para que todos sus ingresos y egresos de cuenta bancaria sean fiscalizados, 2 actas de nacimiento, 1 certificación

			de inscripción en la lista nominal de electores, 1 formato de declaración de "PROTESTA", así como no cumplir en la integración total de las postulaciones en la planilla con paridad género.
IEM-CG-108/2023	Fórmula de aspirantes al cargo de diputación por el principio de mayoría relativa	Distrito XVI de Morelia, Mich.	Se desechó la solicitud de registro, al no cumplir con ciertos requisitos enmarcados en el artículo 29 de Reglamento de Candidaturas Independientes del IEM y no presentar los siguientes documentos: contrato de apertura de cuenta bancaria a nombre de la A.C., formato de "Autorización" en el que manifieste su conformidad para que todos sus ingresos y egresos de cuenta bancaria sean fiscalizados.

✚ Enlaces donde pudo consultar el recurrente en formato *PDF* los acuerdos en cita:

IEM-CG-105/2023:

https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2023/Acuerdo_IEM-CG-105-2023_Se%20resuelve%20la%20solicitud%20de%20registro%20de%20aspirantes%20a%20candidatura%20independiente%20para%20integrar%20Ayuntamiento%20Tzintzuntzan%20para%20PEOL%2023-24.pdf

IEM-CG-108/2023:

https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2023/Acuerdo_IEM-CG-108-2023_Se%20resuelve%20la%20solicitud%20de%20registro%20de%20la%20fórmula%20de%20aspirantes%20a%20CI%20al%20cargo%20diputación%20Distrito%20XVI%20de%20Morelia%20para%20el%20PEOL%2023-24.pdf

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

En la **segunda etapa** los siguientes aspirantes a candidaturas independientes no lograron dar cumplimiento con el 2% de porcentaje de respaldo ciudadano, por lo que se determinó improcedente su derecho al registro de candidatura independiente:

Acuerdo por el que se emite el incumplimiento del porcentaje de respaldo ciudadano y se declara la improcedencia el derecho de registro a la candidatura independiente	Cargo al que se postularon	Municipio y/o distrito	Causas en la determinación de negativa o improcedencia
IEM-CG-38/2024	Fórmula de aspirantes al cargo de diputación por el principio de mayoría relativa	Distrito XVII de Morelia, Mich.	Se declaró improcedente el registro como personas candidatas independientes por el Distrito XVII de Morelia, Mich, al no haber obtenido el 2% del respaldo ciudadano requeridas.
IEM-CG-40/2024	Integrar planilla de ayuntamiento	Zamora, Mich.	Se declaró improcedente el derecho al registro de la planilla de aspirantes a candidatura independiente a integrar el ayuntamiento del municipio de Zamora, Mich, al no haber obtenido el 2% del respaldo ciudadano requeridas.
IEM-CG-41/2024	Integrar planilla de ayuntamiento	Lázaro Cárdenas, Mich.	Se declaró improcedente el registro de la planilla de aspirantes a candidatura independiente a integrar

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

			el ayuntamiento del municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, al no haber obtenido el 2% del respaldo ciudadano requerido. Por otra parte, resultó procedente la solicitud de renuncia del aspirante al cargo de la presidencia municipal.
IEM-CG-42/2024	Fórmula de aspirantes al cargo de diputación por el principio de mayoría relativa	Distrito 24 de Lázaro Cárdenas, Mich.	Resultaron procedentes las solicitudes de renuncia de la fórmula como aspirantes a candidatura independiente para el cargo de diputación por el principio de mayoría relativa del Distrito 24 de Lázaro Cárdenas, Mich.
IEM-CG-47/2024	Fórmula de aspirantes al cargo de diputación por el principio de mayoría relativa	Distrito 20 de Uruapan, Mich.	Resultaron procedentes las solicitudes de renuncia de la fórmula como aspirantes a candidatura independiente para el cargo de diputación por el principio de mayoría relativa del Distrito 20 de Uruapan, Mich.

✚ Acuerdos en formato **PDF** donde pudo consultar la información, el recurrente:

IEM-CG-38/2024:

[https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2024/IEM-CG-38-2024 Incumplimiento%20Porcentaje%20de%20RC.%20declara%20improcedente%20el%20derecho%20al%20registro%20aspirantes%20CI%20al%20cargo%20de%20Diputación%20por%20Mayoría%20Relativa%20D%20XVII%20Moria.pdf](https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2024/IEM-CG-38-2024%20Incumplimiento%20Porcentaje%20de%20RC.%20declara%20improcedente%20el%20derecho%20al%20registro%20aspirantes%20CI%20al%20cargo%20de%20Diputación%20por%20Mayoría%20Relativa%20D%20XVII%20Moria.pdf)

IEM-CG-40/2024:

https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2024/IEM-CG-40-2024_Incumplimiento%20Porcentaje%20de%20RC,%20declara%20improcedente%20el%20derecho%20al%20registro%20aspirantes%20CI%20para%20Ayuntamiento%20Zamora,%20C.%20Christian%20Osvaldo%20Zamora%20Díaz.pdf

IEM-CG-41/2024:

https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2024/IEM-CG-41-2024_Resuelve%20solicitud%20de%20Renuncia%20del%20Aspirante%20a%20CI%20a%20la%20Presidencia%20Municipal%20por%20el%20Ayuntamiento%20de%20Lázaro%20Cárdenas,%20presentada%20por%20el%20C.%20Benjamín%20Rodr.pdf

IEM-CG-42/2024:

https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2024/IEM-CG-42-2024_Resuelve%20Solicitud%20de%20Renuncia%20de%20la%20fórmula%20de%20aspirantes%20CI%20cargo%20Diputación%20Distrito%202024%20Lázaro%20Cárdenas,%20integrada%20por%20los%20C.%20Alfonso%20Jesús%20Castill.pdf

IEM-CG-47/2024:

https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2024/IEM-CG-47-2024_Resuelve%20Solicitud%20de%20Renuncia%20de%20la%20fórmula%20de%20aspirantes%20CI%20cargo%20Diputación%20Distrito%202024%20de%20uruapan,%20integrada%20por%20las%20C.%20Grecia%20Itzel%20Quiroz%20García.pdf

Asimismo, por lo que ve a la candidatura independiente relacionada con una de las planillas postuladas para integrar el ayuntamiento del municipio de Zitácuaro, Michoacán, y relacionada con los acuerdos **IEM-CG-101/2023** e **IEM-CG-37/2024**, el 1 primero de abril de 2024 dos mil veinticuatro, presentaron renuncia con carácter de irrevocable por así convenir a sus intereses, lo cual quedó ratificado ante esta autoridad electoral.

En atención al cuestionamiento **4**, *pdf de las convocatorias emitidas para el registro de candidaturas independientes.*

Respuesta: Al respecto se le proporcionó el enlace correspondiente al acuerdo IEM-CG-60/2023, por medio del cual el Consejo General del IEM, emitió las convocatorias para la ciudadanía interesada en participar en el proceso de registro como aspirante a candidaturas independientes para los cargos de diputaciones por el principio de mayoría relativa y ayuntamientos.

Del acuerdo en cita se desprenden los dos modelos: convocatoria “**Tipo Ejecutivo**”; y, convocatoria “**General**”, en ambos casos para diputados por el principio de mayoría relativa y ayuntamientos.

 **Acuerdo consultable en el siguiente enlace:**

[https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2023/Acuerdo%20IEM-CG-60-2023%20 Por%20el%20que%20se%20aprueban%20las%20convocatorias%20para%20la%20ciudadanía%20interesada%20en%20participar%20como%20aspirantes%20a%20Candidaturas%20Independientes-23_10_2023.pdf](https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2023/Acuerdo%20IEM-CG-60-2023%20Por%20el%20que%20se%20aprueban%20las%20convocatorias%20para%20la%20ciudadanía%20interesada%20en%20participar%20como%20aspirantes%20a%20Candidaturas%20Independientes-23_10_2023.pdf)

En relación con el reactivo **5**, *formatos en Pdf de las de apoyo ciudadano, manuales o guías proporcionadas por la autoridad electoral para facilitar dichas candidaturas (de forma enunciativa pero no limitativa; escritos, modelos, formatos de aceptación o manifestación, avisos, etc.).*

Se le proporcionó el siguiente enlace en el cual podía consultar y descargar la documentación que reguló el procedimiento de registro de las candidaturas independientes para el proceso electoral ordinario local 2023-2024:

<https://iem.org.mx/index.php/actas-acuerdos-e-informes2/consejo-general/acuerdos-de-consejo-general/category/1000095-anexo-iem-cg-59>

- **Reglamento de candidaturas independientes**
- **Anexo IEM-CG-59-2023 Formato de Aceptación Notificación Correo**
- **Anexo IEM-CG-59-2023 Autorización:** Formato, por medio del cual se autoriza en forma expresa e irrevocable al Instituto Electoral de Michoacán y/o a la Autoridad Fiscalizadora Competente para investigar el origen y destino de los recursos de la cuenta bancaria.

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

-
- **Anexo IEM-CG-59-2023 Formato 3 DE 3:** Escrito bajo protesta de decir verdad, donde se establezca que no se encuentran bajo ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 13 Bis del Código Electoral, así como el apartado “el 3 de 3 de la violencia de género”.
 - **Anexo IEM-CG-59-2023 Formato SAA:** Formato Solicitud de registro como Aspirante para Ayuntamiento.
 - **Anexo IEM-CG-59-2023 Formato SAD:** Formato Solicitud de registro como Aspirante para Diputación.
 - **Anexo IEM-CG-59-2023 Formato SAG:** Formato Solicitud de registro como Aspirante para Gubernatura.
 - **Anexo IEM-CG-59-2023 Modelo Único de Estatus 19.10:** El **Modelo Único de Estatutos** no podrá ser modificado, ni distinto al establecido en el formato anexo al presente Reglamento y deberá de apegarse a lo señalado en el artículo 31 de este.
 - **Anexo IEM-CG-59-2023 Protesta:** Formato escrito bajo protesta de decir verdad que cumple con todos los requisitos constitucionales y legales para ser Aspirante, de conformidad con la Constitución Federal, Constitución Local, y el Código Electoral.
 - **Anexo IEM-CG-59-2023 RCACI:** Relación de Respaldo Ciudadano de la persona Aspirante.

Finalmente, por lo que respecta a las resoluciones, dictámenes o documentos oficiales que respalden la aprobación o negativa de los registros, los mismos ya se proporcionaron mediante los enlaces indicados en los reactivos 2, 3 y 4 de la presente.

2. Solicitud 160352925000103

OFICIO IEM-CTAI-385/2025	
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	<i>“Quiero saber a cuantas consultas de comunidades indígenas y/o asambleas para constituir las asociaciones civiles que buscan convertirse en partidos políticos asistió el personal del OIC, incluyendo a su titular desde el año 2022 a la fecha”.</i>
FECHA DE RECEPCIÓN	20 de octubre
FECHA DE RESPUESTA	24 de octubre
RESPUESTA	Al respecto, de conformidad a lo solicitado se le informa a la persona recurrente que de una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en esta Coordinación, en lo relativo a las asambleas realizadas durante el procedimiento de constitución de partidos políticos locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, comprendido de abril del 2022 a enero de 2023, no existe constancia alguna de asistencia de las personas servidoras públicas integrantes del Órgano Interno de Control de este Instituto.

3. Solicitud 160352925000106

OFICIO IEM-CTAI-394/2025	
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	<i>“...solicito atentamente la siguiente información: Listado de las candidaturas electas para ayuntamientos- incluyendo presidencias municipales, sindicaturas y regidurías- correspondientes a los procesos electorales locales celebrados en el periodo comprendido de 2010 a 2024, indicando el nombre completo de cada persona electa...”</i>
FECHA DE RECEPCIÓN	23 de octubre

FECHA DE RESPUESTA	28 de octubre En atención a lo solicitado se le proporcionó a la persona recurrente los archivos electrónicos con las listas de las planillas registradas y/o electas con la información señalada conforme a la normativa electoral correspondiente al periodo 2007-2008, ello en virtud de que no hubo proceso electoral durante el año 2010, y las candidaturas electas abarcaron el ejercicio del cargo del 2007 al 2011: PROCESO ELECTORAL 2007-2008 Información que pudo consultar en la siguiente liga: Dar clic en cada enlace o copia y pega en el navegador de tu preferencia  https://iem.org.mx/index.php/procesos-electorales/proceso-electoral-ordinario-de-2007 Conformación de ayuntamientos 2007-2011 https://iem.org.mx/documentos/resultados_de_procesos_locales/2007/conformacion_de_ayuntamientos_2007_2011.pdf Conformación del ayuntamiento de Yurécuaro 2008-2011 https://iem.org.mx/documentos/resultados_de_procesos_locales/2008/conformacion_de_ayuntamiento_de_yurecuaro_2008_2011.pdf PROCESO ELECTORAL 2011/ PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2012 MORELIA
RESPUESTA	

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Dar clic en cada enlace
o
copia y pega en el navegador de tu preferencia



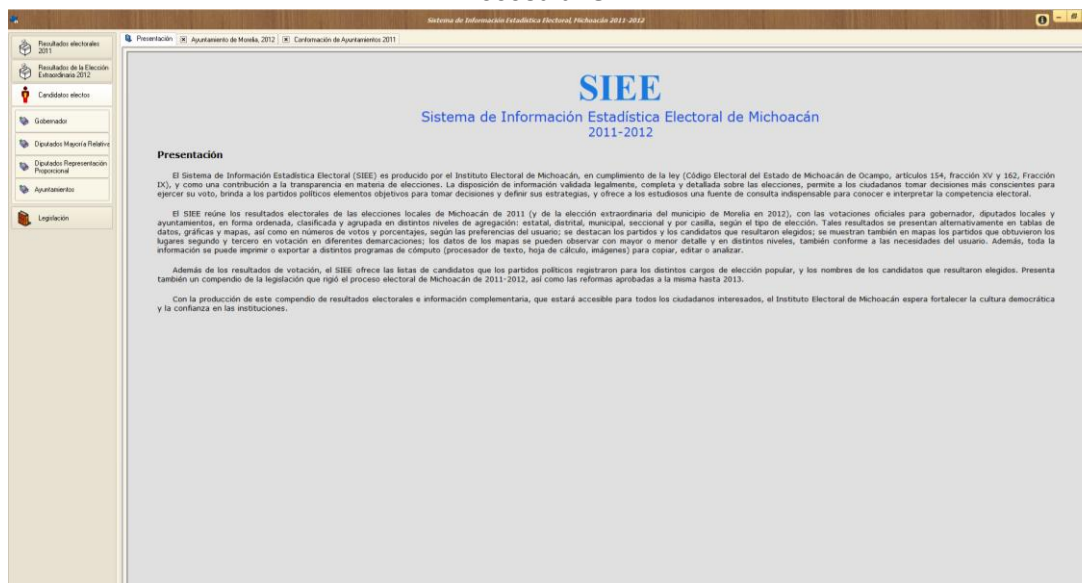
<https://iem.org.mx/index.php/publicaciones/estadistica>

Opción SIEE 2011- 2012 Sistema de información electoral Michoacán 2011-2012

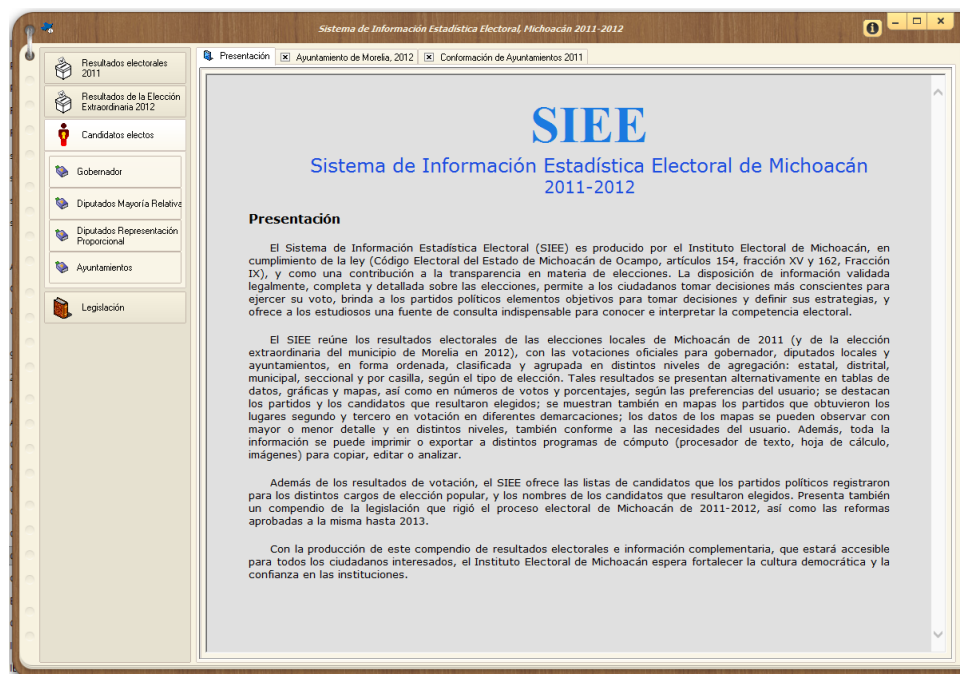


COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

**Descargar el SmartScreen de Microsoft Defender a tu PC, dar clic en Más información, seguir en Ejecutar de todas formas
Accesa al SIEE**



Dar clic en Candidatos electos, fila Ayuntamientos



PROCESO ELECTORAL 2015

Enlace general

<https://iem.org.mx/index.php/procesos-electorales/proceso-electoral-ordinario-2015/candidatos-a-ayuntamientos-y-diputados-mr-y-rp-2015>



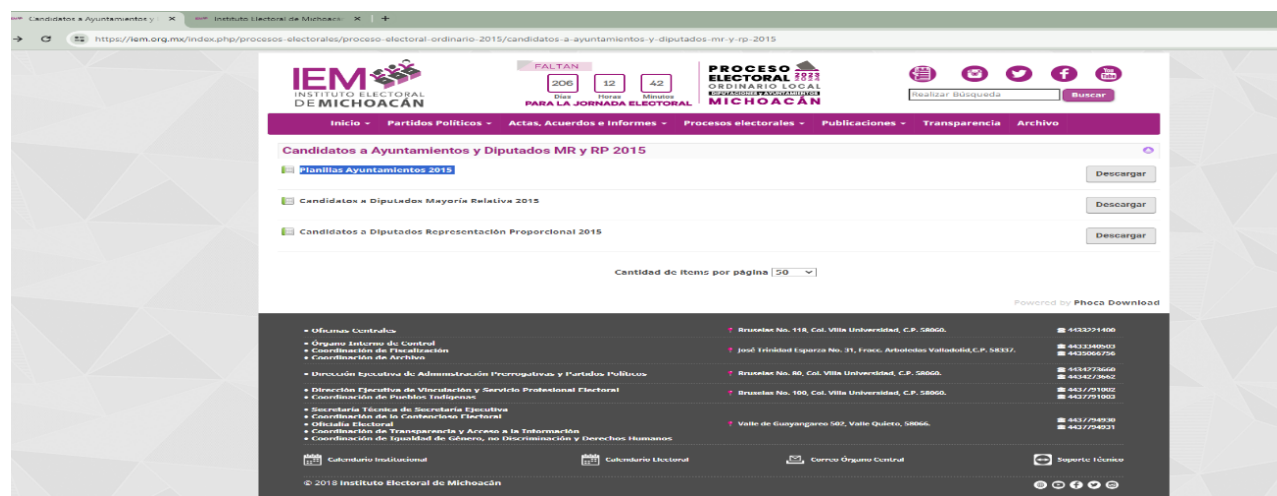
Dar clic en el enlace

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

0

copia y pega en el navegador de tu preferencia

Una vez que ingrese deberá descargar el formato *Excel* denominado **“Planillas Ayuntamientos 2015”**, como se sugiere en la imagen 1.

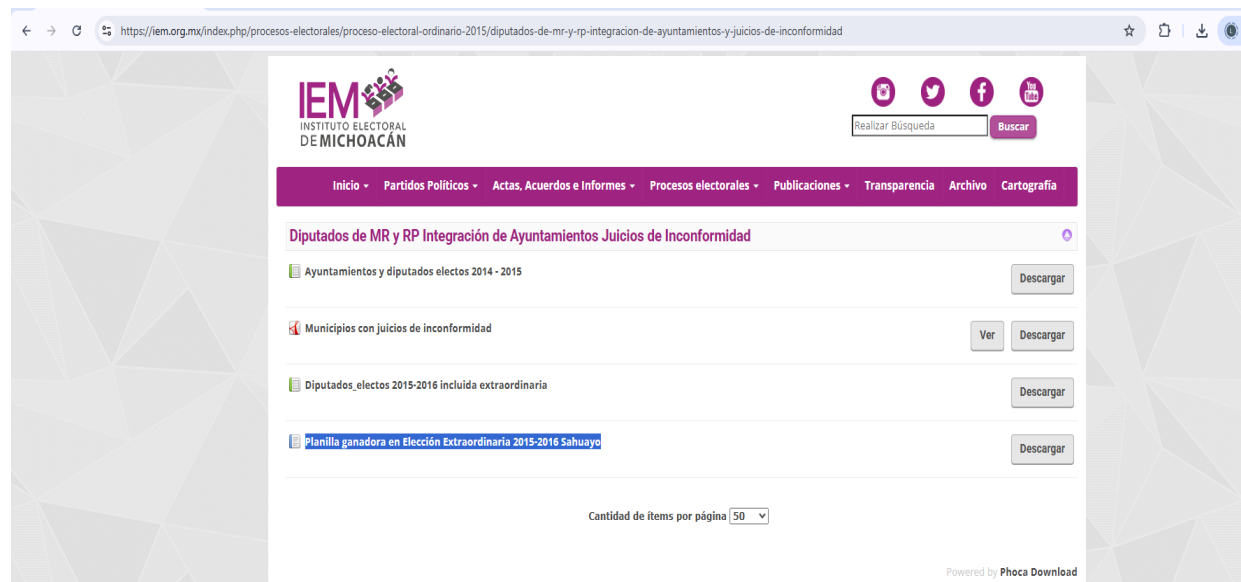


Integración de ayuntamientos juicios de inconformidad

<https://iem.org.mx/index.php/procesos-electorales/proceso-electoral-ordinario-2015/diputados-de-mr-y-rp-integracion-de-ayuntamientos-y-juicios-de-inconformidad>

Planilla ganadora en elección extraordinaria 2015-2016 Sahuayo

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS



PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2015-2016

<https://iem.org.mx/index.php/procesos-electorales/proceso-electoral-extraordinario-2015/resultados-del-proceso-electoral-extraordinario-2015-2016>

Para visualizar las planillas deberá descargar los archivos:

- Elección extraordinaria Hidalgo
- Elección extraordinaria Sahuayo

PROCESO ELECTORAL 2017-2018

Enlace general

<https://iem.org.mx/index.php/procesos-electorales/proceso-electoral-2017-2018/planillas-ayuntamientos-y-formulas-diputados-proceso-electoral-2017-2018/category/952-planillas-ayuntamientos-por-partido-politico>

Ayuntamientos Electos

https://iem.org.mx/documentos/proceso_electoral_2017_2018/Ganadores/AYUNTAMIENTOS%20ELECTOS%20MICH.pdf

Ayuntamientos electos (Considerando Sentencias del Tribunal)

[https://iem.org.mx/documentos/proceso_electoral_2017_2018/Ganadores/AYUNTAMIENTOS%20ELECTOS%20\(CONSIDERANDO%20SENTENCIAS%20DE%20TRIBUNAL\).pdf](https://iem.org.mx/documentos/proceso_electoral_2017_2018/Ganadores/AYUNTAMIENTOS%20ELECTOS%20(CONSIDERANDO%20SENTENCIAS%20DE%20TRIBUNAL).pdf)

PROCESO ELECTORAL 2020-2021



Dar clic en cada enlace

o

copia y pega en el navegador de tu preferencia

Planillas de ayuntamientos aprobadas en el registro de candidatos

PLANILLAS AYUNTAMIENTOS POR PARTIDO POLÍTICO

<https://iem.org.mx/index.php/procesos-electorales/proceso-electoral-ordinario-2020-2021/planillas-de-ayuntamientos-aprobadas>

PLANILLAS CANDIDATOS INDEPENDIENTES

<https://iem.org.mx/index.php/procesos-electorales/proceso-electoral-ordinario-2020-2021/planillas-de-ayuntamientos-aprobadas/category/2313-candidatos-independientes>

Integración de Ayuntamientos Proceso Electoral Ordinario 2020-2021

<https://iem.org.mx/index.php/procesos-electorales/proceso-electoral-ordinario-2020-2021/integracion-de-ayuntamientos>

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024

Enlace General

<https://iem.org.mx/index.php/procesos-electorales/proceso-electoral-ordinario-2023-2024/integracion-de-ayuntamientos>

INTEGRACIÓN DE LOS H. AYUNTAMIENTOS ELECTOS, PLANILLAS MR Y RP 2024.

https://iem.org.mx/documentos/proceso_electoral_2023_2024/Integración%20de%20Ayuntamientos/INTEGRACIoN DE LOS AYUNTAMIENTOS ELECTOS PLANILLAS MR Y RP 2024_050924.pdf

INTEGRACIÓN DE LOS H. AYUNTAMIENTOS ELECTOS, PLANILLAS MR Y RP 2024 (MODIFICADOS CONSIDERANDO SENTENCIAS DE TRIBUNAL). 050924

https://iem.org.mx/documentos/proceso_electoral_2023_2024/Integración%20de%20Ayuntamientos/INTEGRACIoN_DE_LOS_AYUNTAMIENTOS_ELECTOS_PLANILLAS_MR_Y_RP_2024_MODIFICADOS_SENTENCIAS_050924.pdf

PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO LOCAL IRIMBO 2023-2024

Planilla Electa PEEL Irimbo 2024-2025

<https://iem.org.mx/index.php/procesos-electorales/proceso-electoral-extraordinario-2024/integracion-ayuntamiento>

https://iem.org.mx/documentos/proceso_electoral_extraordinario_2024/Integracion_Ayuntamiento/PLANILLA ELECTA PEEL IRIMBO 2024-2025.pdf

4. Solicitud 160352925000114

OFICIO IEM-CTAI-416/2025

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

“Solicito me informe, cuantas organizaciones ciudadanas se lograron constituir como partidos políticos locales durante el periodo del aviso de intención (enero del 2022) y hasta la procedencia de solicitud de registro (año 2023)

Asimismo, solicito me informe si hubo desistimientos de aviso de intención por parte de las organizaciones de ciudadanos que pretendían constituirse como partidos políticos, y si estos también, se dictaminan durante el tiempo de su vigencia por parte de la Coordinación de Fiscalización.

Solicito me envíe la documentación correspondiente que justifique lo que me informo.”

FECHA DE RECEPCIÓN	05 de noviembre
FECHA DE RESPUESTA	14 de noviembre

Derivado de lo anterior, y con base en los archivos que obran en la Coordinación, se informa lo siguiente:

A) Organizaciones ciudadanas que presentaron manifestación de intención para constituirse como partido político local.

Durante el mes de enero de dos mil veintidós, en ejercicio del derecho de asociación política, se presentaron ante este Instituto un total de diecisiete manifestaciones de intención por parte de diversas organizaciones ciudadanas interesadas en llevar a cabo el procedimiento para la constitución de un partido político local en el Estado de Michoacán de Ocampo.

Derivado de lo anterior, las organizaciones ciudadanas que presentaron su manifestación de intención fueron las siguientes:

RESPUESTA

Cvo.	Nombre de la organización	Fecha de presentación de solicitud
1	Gran Mexicana PP	06/01/2022
2	Partido Inteligencia Juvenil	06/01/2022
3	Alianza por la Transformación de Michoacán	26/01/2022
4	Unión Popular Venceremos	28/01/2022
5	Movimiento Laborista Michoacán	28/01/2022
6	Michoacán al Frente	28/01/2022
7	Unidad, Valores y Lucha por Michoacán	28/01/2022
8	Organización Colosista Michoacán	31/01/2022

9	Vía Democrática para Michoacán	31/01/2022
10	Convicción Social México	31/01/2022
11	Lic. Melchor Ocampo, Asociación Michoacana de Acciones Ciudadanas	31/01/2022
12	Acción Política para la Igualdad	31/01/2022
13	Tiempo X México	31/01/2022
14	Operadores Políticos Progresistas	31/01/2022
15	Orgullo Nicolaíta	31/01/2022
16	En Defensa del Pueblo Michoacano	31/01/2022
17	Transformación Michoacán	31/01/2022

B) Manifestaciones de intención improcedentes.

Al respecto, una vez recibidas las manifestaciones de intención presentadas por las organizaciones ciudadanas interesadas en constituirse como partido político local, este Instituto procedió a realizar el análisis correspondiente de la documentación presentada. Derivado de dicha revisión, se determinó que las siguientes organizaciones no cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa aplicable para continuar con el procedimiento de constitución de partidos políticos locales, por lo que sus manifestaciones de intención se tuvieron por no presentadas.

Cabe señalar que la improcedencia referida fue aprobada mediante acuerdo IEM-CG-23/2022³.

³ Consultable en el siguiente link: https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2022/IEM-CG-23-2022_Acuerdo%20CG_%20Que%20resuelve%20sobre%20la%20manifestaci%C3%B3n%20de%20intenci%C3%B3n%20de%20organizaciones%20para%20constituirse%20en%20partidos%20pol%C3%ADticos_31-03-2022.pdf

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Cvo.	Nombre de la organización
1	Alianza por la Transformación de Michoacán
2	Lic. Melchor Ocampo, Asociación Michoacana de Acciones Ciudadanas

C) Organizaciones ciudadanas que desistieron con el procedimiento de constitución de partidos políticos locales.

Asimismo, durante el procedimiento de constitución de partidos políticos locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, las siguientes organizaciones de ciudadanos presentaron su desistimiento, el cual fue ratificado y formalizado ante este Instituto:

Cvo.	Nombre de la organización	Fecha de presentación del escrito de desistimiento
1	Unidad, Valores y Lucha por Michoacán	30 de mayo de 2022
2	Orgullo Nicolaíta	24 de octubre de 2022

D) Organizaciones ciudadanas que no continuaron con el procedimiento de constitución.

En este sentido, es pertinente señalar que diez organizaciones no acreditaron el cumplimiento de los requisitos previstos en la normativa local aplicable, motivo por el cual no procedió su registro como partido político local, siendo estas las siguientes:

Cvo.	Nombre de la organización
1	Gran Mexicana PP
2	Partido Inteligencia Juvenil
3	Unión Popular Venceremos
4	Movimiento Laborista Michoacán
5	Organización Colosista Michoacán
6	Convicción Social México
7	Acción Política para la Igualdad
8	Operadores Políticos Progresistas
9	En Defensa del Pueblo Michoacano
10	Transformación Michoacán

E) Solicitudes de registro procedentes.

Durante el mes de enero del año dos mil veintitrés, una vez concluido el periodo de realización de asambleas y el cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa para la constitución de partidos políticos locales, tres organizaciones ciudadanas se constituyeron como partido político local en el Estado de Michoacán conforme a lo siguiente:

Cvo.	Nombre de la organización	Acuerdo mediante el cual se les otorga el registro	Nombre del partido político local
1	Michoacán al Frente A.C.	IEM-CG-22/2023 ⁴	Más Michoacán
2	Vía Democrática para Michoacán A.C.	IEM-CG-23/2023 ⁵	Michoacán Primero
3	Tiempo X México	IEM-CG-24/2023 ⁶	Tiempo X México

Finalmente, las organizaciones ciudadanas que cumplieron con los requisitos legales para su constitución como partido político local adquirieron personalidad jurídica y efectos constitutivos a partir del primero de julio del año dos mil veintitrés, en términos de lo previsto por el artículo 19, párrafo segundo, de la Ley General de Partidos Políticos,

⁴ Consultable en el siguiente link: https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2023/Acuerdo_IEM-CG-22-2023_Se%20resuelve%20solicitud%20registro%20como%20Partido%20Pol%C3%ADtico%20Local%20denominado%20MAS%20MICHOAC%C3%81N%20de%20la%20OC%20MICHOC%C3%81N%20AL%20FRENTE%20A.C._03-05-23.pdf

⁵ Consultable en el siguiente link: https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2023/Acuerdo_IEM-CG-23-2023_Se%20resuelve%20solicitud%20registro%20como%20Partido%20Pol%C3%ADtico%20Local%20denominado%20MICHOAC%C3%81N%20PRIMERO%20de%20la%20OC%20V%C3%8DA%20DEMOCR%C3%81TICA%20PARA%20MICHOAC%C3%81N%20A.C._.pdf

⁶ Consultable en el siguiente link: https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2023/Acuerdo_IEM-CG-24-2023_Se%20resuelve%20solicitud%20registro%20como%20Partido%20Pol%C3%ADtico%20Local%20denominado%20TIEMPO%20X%20M%C3%89XICO%20de%20la%20OC%20TIEMPO%20X%20M%C3%89XICO%20A.C._03-05-23.pdf

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

así como por el artículo 65 de los Lineamientos emitidos por el Instituto Electoral de Michoacán para el procedimiento de constitución y registro de partidos políticos locales en el Estado de Michoacán de Ocampo⁷.

ATENTAMENTE

**LIC. ROSALINDA ULTRERAS REYES
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**

⁷ Consultables en el siguiente link: https://iem.org.mx/documentos/marco_legal/reglamentacion_interna_del_iem/IEM-CG-272-2021%20-%20LINEAMIENTOS%20REGISTRO%20PPL.pdf